



Expediente nº: 001/2025

Procedimiento: Contrato Mixto por Procedimiento Abierto

Asunto SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIO DE MAQUINARIA PARA LA OBRA URBANIZACIÓN CALLE FUENTE DE LA CRUZ. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS”.

Documento firmado por: El Alcalde.

Nº Resolución

153

Fecha de Firma:

06/05/2025 12:21

Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

RESOLUCIÓN ALCALDIA

PRIMERO: Adjudicar los contratos para los diferentes lotes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
2	ALMACEN DE HIERROS ALMERO S.L	10.550,13 euros y 2.215,53 euros de Iva
3	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EL LATERO S.L	53.835 euros y 11.305,35 euros de Iva
6	JOSE RODRIGUEZ BELTRÁN	14.932,50 euros y 3.135,84 euros de Iva
7	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L	5.322,13 euros y 1.117,69 euros de Iva
8	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR S.L	2.216,55 euros y 465,48 euros de Iva

SEGUNDO: Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios, las siguientes:

- Lotes ofertados
- Ofertas presentes para cada lote
- Precio
- Capacidad de respuesta
- Compromiso de entrega por volumen de carga.
- Orden preferente según las puntuaciones obtenidas.
-

TERCERO: Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2025	1532.61901: Pavimentación de vías públicas, otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes. Se tendrá en cuenta la dotación de consignación necesaria y suficiente para hacer frente a los gastos derivados del contrato en los ejercicios presupuestarios de vigencia del

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7SYCQSLQ55SXZ7QFFQJZCP6A	Fecha	06/05/2025 12:21:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SYCQSLQ55SXZ7QFFQJZCP6A	Página	1/2





mismo.

CUARTO: Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO: Dar cuenta de la presente Resolución a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan

SEXTO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

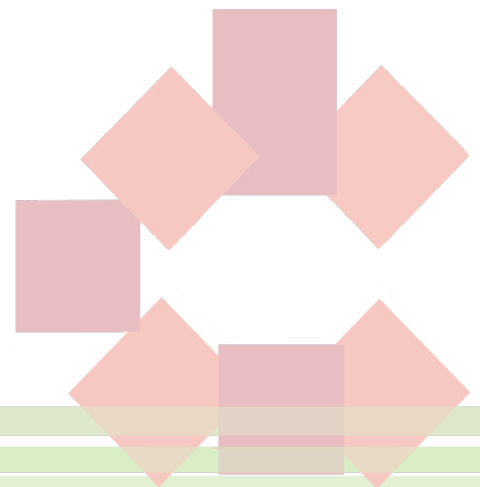
SEPTIMO: Notificar a los distintos adjudicatarios de los contratos, la presente Resolución.

OCTAVO: Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO: Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7SYCQSLQ55SXZ7QFFQJZCP6A	Fecha	06/05/2025 12:21:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SYCQSLQ55SXZ7QFFQJZCP6A	Página	2/2

